

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 156/2013

VIEDMA, 08 de abril de 2013.

VISTO: el expediente N° **RH-13-0186**, caratulado: **“CHIGUAY Ana Emilia s/renuncia”**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 del presente expediente, la agente de la Mayordomía de BARILOCHE, Auxiliar de 1ra. Ana Emilia CHIGUAY, presenta su renuncia al cargo, a partir del 15-04-2013, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, dieciséis (16) días de licencia por compensación ferias años anteriores y proporcional ferias año 2013, conforme certificación de fs. 7.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente de la Mayordomía de BARILOCHE, Auxiliar de 1ra. **Ana Emilia CHIGUAY (LC: 06.236.133)** partir del **01-05-2013**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional conforme Ley 24241.

2º) CONCEDER a la agente Ana Emilia CHIGUAY dieciséis (16) días de licencia por compensación ferias años anteriores y proporcional ferias año 2013, del 15 al 30-04-2013 inclusive.

3º) Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la incorporación de un ingresante del orden de mérito vigente, a los fines de cubrir la vacante generada por la presente renuncia.

4º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MIÓN - Administrador General.